



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



30 de diciembre de 2021 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONVENIO** suscripto con el **Ministerio de Desarrollo de la Agrario de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Ministro, Dr. JAVIER LEONEL RODRÍGUEZ,** por el cual el referido Ministerio aportará a esta Municipalidad de Monte un subsidio de Pesos **DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 19.017.960,00)** en con destino a financiar la adquisición de materiales para la realización del proyecto "Estabilizado de Caminos Rurales Monte (camino alternativo a camino provincial 073-02 -camino cinco montes- camino granjas avícolas - camino cava/sector industrial - camino petroquímica/absa - camino parque industrial mixto), de acuerdo a lo establecido en formulario proyecto que forma parte integrante del referido convenio,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el **CONVENIO** suscripto con el **Ministerio de Desarrollo de la Agrario de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Ministro, Dr. JAVIER LEONEL RODRÍGUEZ,** por el cual el referido Ministerio aportará a esta Municipalidad de Monte la suma de Pesos **DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 19.017.960,00)** en carácter de subsidio con destino a financiar la adquisición de materiales para la realización del proyecto "**Estabilizado de Caminos Rurales Monte**" (camino alternativo a camino provincial 073-02 -camino cinco montes- camino granjas avícolas - camino cava/sector industrial - camino petroquímica/absa - camino parque industrial mixto), de acuerdo a lo establecido en formulario proyecto que forma parte integrante del referido convenio, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el referido acuerdo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.535

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte